



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Secretaría General
Servicio de Bienes y Contratación

Ref. BP/AL-2016/514

CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESARIO COLABORADOR PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE DESGLOSADO FINAL DE ACONDICIONAMIENTO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD DE PASOS DE PEATONES EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO TORMES, EN LA CIUDAD DE SALAMANCA.

Se detecta que en referido pliego se ha incluido en la cláusula 2ª, sobre el precio del contrato y tipo de licitación una referencia a la cantidad de 219.685,59 €, IVA incluido, cuando en el desglose siguiente figura el importe de **72.125,85 €, que es el tipo de licitación correcto**, y para el que existe crédito según la cláusula 3ª.

Además, en la cláusula 9ª, sobre el contenido de las ofertas, se solicita a los licitadores en el **sobre nº 1, en el apartado 3º** que *"se aportará un catálogo o ficha descriptiva de las características técnicas de los bancos a suministrar e instalar. Además entregará la documentación descriptiva de los principales trabajos y labores de mantenimiento tanto preventivo como correctivo de los bancos"*, **exigencia que no procede atender** por no tener ninguna relación con el objeto de la presente contratación.

Salamanca, 24 de Mayo de 2016

El Jefe del Servicio
de Bienes y Contratación



Fdo. Brayan Pérez Terradillo